

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-034/2023

**“SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA
PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y
PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL
EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

19 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-034/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposición presentada y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00 horas** del día **19 de octubre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-034/2023**, convocada para la contratación del **“Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023 (Segunda convocatoria)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00 horas** del día **19 de octubre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-034/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibió **1 (una) proposición**, a nombre del siguiente licitante: -----

No.	LICITANTE
1	A. Frank y Asociados, S.C.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante que se lista a continuación, no se encuentra inhabilitado por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentra inhabilitado o sancionado de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que el licitante no se encuentra inhabilitado. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Licitante que no se encuentra inhabilitado por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni por parte de la Secretaría de la Función Pública -----

No.	LICITANTE
1	A. Frank y Asociados, S.C.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que el licitante que se lista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitante que **SÍ CUMPLIÓ** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	LICITANTE	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	A. Frank y Asociados, S.C.	CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Financieros** de la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de las **Servidoras Públicas: Lic. Martha Catalina Reynoso Casas, Directora de Recursos Financieros** y por la **Mtra. Fabiola Pérez Soriano, Subdirectora de Contabilidad**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de la oferta técnica de la proposición presentada por el licitante participante; informando mediante **Oficio**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

/INE/DEA/DRF/SC/694/2023, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** revisó, verificó y validó que la proposición del licitante que se lista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que SÍ CUMPLIÓ con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única -----

No.	LICITANTE	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	A. Frank y Asociados, S.C.	CUMPLE

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única**, se desprende que la oferta presentada por el licitante que se lista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado (52.50 puntos); tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Oferta que **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la partida única al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	A. Frank y Asociados, S.C.	58.59

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente y que se lista a continuación, se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	A. Frank y Asociados, S.C.	PRECIO ACEPTABLE

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	A. Frank y Asociados, S.C.	30.00

Resultado final de la puntuación obtenida

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	A. Frank y Asociados, S.C.	58.59	30.00	88.59

Adjudicación del contrato abierto

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única, ejercicios fiscales 2023 y 2024**, al licitante **A. Frank y Asociados, S.C.**, conforme a los **Montos de Presupuesto Mínimos y Montos de Presupuesto Máximos** que incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se podrán ejercer y que se encuentran detallados en la Segunda actualización del Acuerdo de Autorización para llevar a cabo Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuyo ejercicio del gasto rebasa un ejercicio presupuestario emitido con fecha 19 de octubre de 2023, como se señalan a continuación:

Montos de Presupuesto Mínimos y Montos de Presupuesto Máximos que incluyen el impuesto al Valor Agregado que se podrán ejercer para la partida única, ejercicios fiscales 2023 y 2024 y que se encuentran detallados en la Segunda actualización del Acuerdo de Autorización para llevar a cabo Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuyo ejercicio del gasto rebasa un ejercicio presupuestario emitido con fecha 19 de octubre de 2023

Ejercicio Fiscal	Monto de Presupuesto Mínimo I.V.A. incluido	Monto de Presupuesto Máximo I.V.A. incluido
2023	\$25,285.10	\$63,212.75
2024	\$480,416.90	\$1,201,042.25
TOTAL	\$505,702.00	\$1,264,255.00

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2024, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida única, como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Partida	Descripción	Ejercicio fiscal auditado	Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)
Única	Contratación del servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023 (plazo para la prestación del servicio 12 meses.)	2023	\$1,082,586.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **A. Frank y Asociados, S.C.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 84). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado A. Frank y Asociados, S.C.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **1 de noviembre de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **3 de noviembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 26 de octubre de 2023**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **3 de noviembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124, 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo a erogar en el ejercicio fiscal 2023, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **13 de noviembre de 2023**; debiendo renovarse por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo a erogar en el ejercicio fiscal 2024, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de dicho ejercicio fiscal; mismas que serán en **Pesos**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Mexicanos y a nombre del Instituto Nacional Electoral. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a la proposición presentada, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Financieros** de la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de las **Servidoras Públicas: Lic. Martha Catalina Reynoso Casas, Directora de Recursos Financieros** y por la **Mtra. Fabiola Pérez Soriano, Subdirectora de Contabilidad**; y que fuera remitida mediante **Oficio /INE/DEA/DRF/SC/694/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se le hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **21:45 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390099

HASH:
DA375EB904C4917086E776A9311A7F003803DF5ED92F7D
87C9411C5EC2CE59B9

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390099

HASH:
DA375EB904C4917086E776A9311A7F003803DF5ED92F7D
87C9411C5EC2CE59B9

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390099

HASH:
DA375EB904C4917086E776A9311A7F003803DF5ED92F7D
87C9411C5EC2CE59B9

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral **4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023

“SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

19 de octubre de 2023

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
A. Frank y Asociados, S.C.	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	No aplica

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava

Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el referido licitante, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-034/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390056
HASH:
FE050AD37FE62D4706F7E134127841DA8EC5E0D75B3BE8
33BF0E34C551E4998F

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390056
HASH:
FE050AD37FE62D4706F7E134127841DA8EC5E0D75B3BE8
33BF0E34C551E4998F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390056
HASH:
FE050AD37FE62D4706F7E134127841DA8EC5E0D75B3BE8
33BF0E34C551E4998F

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390056
HASH:
FE050AD37FE62D4706F7E134127841DA8EC5E0D75B3BE8
33BF0E34C551E4998F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a la oferta técnica presentada y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Financieros** de la **Dirección Ejecutiva de Administración**, a través de las **Servidoras Públicas: Lic. Martha Catalina Reynoso Casas, Directora de Recursos Financieros** y por la **Mtra. Fabiola Pérez Soriano, Subdirectora de Contabilidad**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado, mediante el **Oficio /INE/DEA/DRF/SC/694/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México, 18 de octubre de 2023.

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-034/2023
Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEADRMS/SA/DLI/104/2023 en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LP-INE-034/2023**, convocada para la contratación del **“Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023,” (Segunda convocatoria)** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del participante que se señala, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de la convocatoria

No.	Licitante:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/ no cumple
1	A. Frank y Asociados, S.C.	Cumple

El resultado del licitante que participa y que cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y por lo tanto susceptible de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes es el siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
A. Frank y Asociados, S.C.	UNICA	52.50 puntos	58.59

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en la proposición presentada, se considera congruente con lo asentado en la propuesta técnica del licitante.

No.	Licitante:	Partida (s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	A. Frank y Asociados, S.C.	UNICA	Cumple

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Fabiola Pérez Soriano
Subdirectora de Contabilidad

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Elaboró:
Daniela Campos Sotelo
Revisó:
Carlos Ibarra Morales
Vo. Bo.:
Fabiola Pérez Soriano

C.c.e.p. Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda.- Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente.
Lic. Martha Catalina Reynoso Casas- Directora De Recursos Financieros. Presente
Lic. Octavio Enrique Alejo Nava – Director de Recursos Materiales y Servicios. Presente
Lic. María del Rocío Paz Guerrero. -Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones.Presente

Referencia(s) SAI: N/A	Sección: 5C	Serie: 5C 1
------------------------	-------------	-------------

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2384113

HASH:
5EAE20D7E88D1F1D760DACFC08307CF6B2A59A46CFEA9D
E9AB61C74BBCE65DCB

FIRMADO POR: REYNOSO CASAS MARTHA CATALINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2384113

HASH:
5EAE20D7E88D1F1D760DACFC08307CF6B2A59A46CFEA9D
E9AB61C74BBCE65DCB

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023 (Segunda Convocatoria)
EVALUACIÓN TÉCNICA
16/OCT/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Contar con registros vigentes, otorgados por autoridad competente, para la emisión de dictámenes y/o informes en las materias objeto de la auditoría.		Sí cumple		Págs. 219, 227 a 241, 257 y 267 a 273, del archivo "A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica"	
El licitante deberá contar con una plantilla de personal correspondiente al área de auditoría con la capacidad de ejercer la práctica de la Auditoría Externa y será responsable de asegurarse que su personal cumpla con las normas profesionales aplicables y los requisitos profesionales de calidad, capacidad técnica e independencia para el desarrollo de las auditorías externas. Una vez que se lleve a cabo la contratación, se deberá notificar con anticipación el cambio de algún integrante del Equipo de Trabajo y del Líder del Proyecto que se haya presentado en la oferta técnica, asimismo, el reemplazo deberá cubrir el perfil que se mostró para efecto de la Licitación.		Sí cumple		Pág. 003 del archivo "A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica"	
Que el personal profesional propuesto pertenezca a un colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública, mediante un Reconocimiento de Idoneidad a través de la expedición de la Constancia correspondiente;		Sí cumple		Págs. 217 y 411 a la 437 del archivo "A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica"	
Aplicar programas de actualización continua para el grupo de trabajo del Licitante en materia de auditoría financiera y presupuestaria en el ámbito gubernamental.		Sí cumple		Págs. 363 a la 405 del archivo "A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica"	
No estar inhabilitado para ejercer el comercio, ni sujeto a concurso mercantil o a cualquier otra figura análoga.		Sí cumple		Pág. 005 del archivo "A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica"	
. EL Licitante deberá contar con un contrato celebrado con el sector gubernamental en el que señale la realización de trabajo similar o igual al servicio que se pretende contratar.		Sí cumple		Págs. 523 a 669 del archivo "A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica"	
El Licitante deberá presentar la experiencia mínima de 10 años para el Director.		Sí cumple		Págs. 127 a la 137 del archivo "A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica"	

Servidores públicos que realizan la evaluación

 Mtra. Fabiola Pérez Soriano
 Subdirectora de Contabilidad

 Lic. Martha Catalina Reynoso Casas
 Directora de Recursos Financieros

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2384112
HASH:
78B41AC0C9E62D281869ADB28138021FD20B6F01E64A
51A89973E8E6E6C35

FIRMADO POR: REYNOSO CASAS MARTHA CATALINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2384112
HASH:
78B41AC0C9E62D281869ADB28138021FD20B6F01E64A
51A89973E8E6E6C35

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección de Recursos Financieros presenta el dictamen técnico de la propuesta técnica presentada por el licitante que participa en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-034/2023 para la contratación del **Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023 (Segunda convocatoria)**, conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por el licitante participante como se detalla a continuación:
 El resultado de la empresa que participa es el siguiente:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	A. Frank y Asociados, S.C.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	16.00	10.94
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	5.00	5.00
	1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	7.00	2.80
	1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	1.80	1.60
	1.1.4. Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente	2.20	1.54
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	3.00	3.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.00	0.00
	1.4 Mayores capacidades técnicas o cognitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante	5.00	5.00
	1.5 Actualización continua para el personal técnico	2.00	2.00
2.- Experiencia y Especialidad del licitante	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	10.00	9.25

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

3.- Propuesta de trabajo	3.1 Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.	25.00	21.00
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	10.00	10.00
	3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	10.00	6.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	5.00	5.00
4.- Cumplimiento de Contratos	4.1 Cumplimiento de contratos	8.00	7.40
Puntos acreditables por propuesta técnica		70.00 PUNTOS	58.59 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:
<hr/> Mtra. Fabiola Pérez Soriano Subdirectora de Contabilidad	<hr/> Lic. Martha Catalina Reynoso Casas Directora de Recursos Financieros

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2384111
HASH:
9FDA62F5EF1B81AEFF381010718A91EFBF8681DC3A2BC9
CE5308433FFD01BD0A

FIRMADO POR: REYNOSO CASAS MARTHA CATALINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2384111
HASH:
9FDA62F5EF1B81AEFF381010718A91EFBF8681DC3A2BC9
CE5308433FFD01BD0A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00				
<p>1.1.1. El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae firmado correspondiente, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Director (1 (una) persona) Como consecuencia y con base al Artículo 57, fracción I de POBALINES, se acreditará mínimo 5 (cinco) años de experiencia en materia de auditoría financiera-presupuestaria en el sector gubernamental.</p> <p>Para el líder del proyecto (1 (una) persona) Se acreditará mínimo 3 (tres) años de experiencia en materia de auditoría financiera.</p> <p>Para el grupo de trabajo (máximo 5 personas) Se acreditará mínimo 1 (un) año de experiencia en cualquiera de las siguientes materias: Auditoría externa en materia financiera-presupuestal, que comprende las revisiones y/o la emisión de informes y/o dictámenes relativos a los estados financieros, a los estados presupuestales, a las obligaciones fiscales, a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Análisis, diseño y seguimiento de auditoría. •Evaluación e indicadores. <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>DIRECTOR</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="793 1138 1171 1170">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1171 1138 1306 1170">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1170 1171 1349">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al director con el máximo de experiencia (hasta 10 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</td> <td data-bbox="1171 1170 1306 1349">1.50 puntos</td> </tr> </table> </div>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al director con el máximo de experiencia (hasta 10 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.	1.50 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al director con el máximo de experiencia (hasta 10 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.	1.50 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00												
<p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1" data-bbox="791 568 1306 766"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <table border="1" data-bbox="791 865 1306 1050"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.50 (cero punto cincuenta) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente su proposición.</p> <p>Se requiere que el o los currículums incluyan documentación comprobatoria y datos de contactos que permitan verificar la información. En caso de no contar con la información requerida, los puntos asignados a este rubro no serán otorgados debido a que, sería imposible verificar la información proporcionada.</p> <p>El licitante podrá presentar los documentos que acrediten la información señalada en el currículum, a manera de ejemplo se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de satisfacción del cliente, en la cual se haga mención de los servicios proporcionados, así como el tiempo que se prestaron los servicios, • Cartas de recomendación de los Despachos en los que hubiere prestado sus servicios, en los que se indique las actividades desarrolladas en los proyectos en los que ha participado. 					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	1.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos	Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	0.30 puntos	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	0.50 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos															
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al líder del proyecto con el máximo de experiencia (hasta 5 años) y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	1.00 puntos															
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos															
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos															
Acredita de 1 (un) año 1 (un) mes hasta 2 (dos) años de experiencia	0.30 puntos															
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia	0.50 puntos															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante A. Frank y Asociados, S.C., ACREDITA 5.00 puntos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
<p>A) Acredita el licitante 1.50 puntos, al presentar curriculum vitae del Director con máximo de experiencia (hasta 10 años), el Licitante presentó curriculum vitae debidamente firmado acreditando la experiencia en materia de auditoría financiera-presupuestaria en el sector gubernamental. “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica” Págs. 123 a la 136.</p> <p>B) Acredita el Licitante 1.00 punto, al presentar curriculum vitae del Líder del Proyecto con máximo de experiencia de cinco años, el Licitante presento curriculum debidamente firmado acreditando la experiencia en materia de auditoría financiera. “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica” Págs. 139 a la 149.</p> <p>C) Acredita el Licitante 2.50 puntos al presentar curriculum vitae de los cinco integrantes del Grupo de Trabajo con máximo de experiencia de 2 (dos) años 1 (un) mes hasta 3 (tres) o más años de experiencia el Licitante presento curriculum debidamente firmados acreditando la experiencia en materia de auditoría financiera y gubernamental. “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica” Págs. 153 a la 201.</p>				
La puntuación obtenida para el grupo de trabajo se obtuvo debido a que, cada integrante alcanzo el máximo de 0.50 puntos. Por lo que la suma de 0.50 por cada integrante dio un total de 2.50 puntos.				
Se asignan 5.00 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A), B) y C).				

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	2.80
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios				
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia simple de la cédula profesional, título o certificado oficial que acredite haber concluido los estudios al 100%, o carta de aprobación de examen profesional, relacionados con contaduría pública, administración, auditoría en materia financiera-presupuestal en el ámbito gubernamental.				
DIRECTOR				
		Maestría	0.80 punto	
		Especialidad	0.80 puntos	
		Licenciatura	0.40 puntos	
Para el Director, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 2.00 (dos) puntos.				
LÍDER DEL PROYECTO (1 persona)				
		Maestría	0.40 puntos	
		Especialidad	0.40 puntos	
		Licenciatura	0.20 puntos	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	2.80						
<p>Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 1.00 (uno) puntos</p> <p>GRUPO DE TRABAJO (máximo 5 personas)</p> <table border="1" data-bbox="789 545 1306 626"> <tr> <td>Maestría</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente su proposición.</p> <p>Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 0.80 (cero punto ochenta) puntos.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Maestría	0.30 puntos	Especialidad	0.30 puntos	Licenciatura	0.20 puntos
Maestría	0.30 puntos									
Especialidad	0.30 puntos									
Licenciatura	0.20 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante A. Frank y Asociados, S.C., ACREDITA 2.80 puntos de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita el Licitante 0.40 puntos para el Director al presentar cédula profesional de la Licenciatura en Contaduría (0.40 puntos), “A. Frank y Asociados, S.C. – Técnica”, pág. 215.</p> <p>B) Acredita el Licitante 0.20 puntos para el Líder de Proyecto al presentar cédula profesional de la Licenciatura en Contaduría (0.20 puntos), “A. Frank y Asociados, S.C. – Técnica”, págs. 253 y 255,</p> <p>C) Acredita, el Licitante 2.20 puntos, para los integrantes del Grupo de Trabajo al presentar cédula profesional de la Licenciatura en Contaduría (3 integrantes) y en Administración (2 integrante), se asignaron 0.20 puntos para cada integrante (5 integrantes) sumando 1.00 punto, en el archivo “A. Frank y Asociados, S.C. – Técnica”, págs. 277, 279, 287 a 289, 291, 297, 305, 307. Se asignaron 1.20 puntos por haber presentado cuatro integrantes del grupo de trabajo la cédula profesional de Maestría y los puntos se asignaron a Sonia Adriana Medrano Hernández (0.30 puntos), Rodrigo Cruz García (0.30 puntos), Sandra Elizabeth Piedras Mendoza (0.30 puntos) y Judith Ortiz Maldonado (0.30 puntos), archivo “A. Frank y Asociados, S.C. – Técnica”, págs. 289, 293, 301 y 309.</p> <p>Se asignan 2.80 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A), B) y C).</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	1.80	Puntos obtenidos	1.60						
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, dominio de aptitudes relacionadas con auditoría financiera y presupuestal, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Talleres, seminarios, conferencias, foros o cursos. Los diplomas o constancias por la participación de dichos eventos sean emitidos por Instituciones Educativas con reconocimiento y validez oficial sin importar la fecha que tenga los documentos que se presenten y no se aceptarán constancias expedidas por el mismo licitante o empresa participante.</p> <table border="1" data-bbox="791 597 1308 797"> <tr> <td>Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Por cada persona que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo</td> </tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar no excederá de 1.80 puntos.</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que presente su proposición.</p> <p>Las constancias solicitadas en este rubro podrán corresponder a los programas de actualización continua para el personal técnico. Lo anterior de conformidad con el Art. 8 Fracc. VII del Acuerdo 05/2015 “Acuerdo del Contralor General por el que se emiten los Lineamientos para la designación del Despacho de Auditores Externos en el Instituto Nacional Electoral”. (Apéndice B).</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior	0.30 puntos	Por cada persona que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior	0.20 puntos	1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo	
Por cada persona que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior	0.30 puntos									
Por cada persona que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior	0.20 puntos									
1 (un) líder del proyecto y máximo 5 (cinco) integrantes del grupo de trabajo										
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante A. Frank y Asociados, S.C., ACREDITA 1.60 puntos requeridos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita, el licitante 0.30 puntos debido a que el Líder de proyecto presenta más de dos constancias de capacitación en la participación de eventos emitidos por instituciones educativas con reconocimiento y validez oficial, archivo “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica” pág., 333 a la 361</p> <p>B) Acredita, el licitante obtiene 1.30 puntos debido a que dos integrantes del grupo de trabajo Jorge Morales Campos y Rodrigo Cruz García presentan solo una constancia de capacitación, se asignan 0.20 puntos a cada uno “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica” págs., 363 y 375. Por lo que refiere al resto de los integrantes del grupo de trabajo (3 miembros), obtienen 0.30 cada uno al presentar dos o más constancias de capacitación continua “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica” págs., 365 a la 371, 377 a la 393 y 395 a la 407.</p> <p>Se asignan 1.60 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A) y B).</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C.	Puntos convocatoria	1.80	Puntos obtenidos	1.60
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios				
Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”				

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C.	Puntos convocatoria	2.20	Puntos obtenidos	1.54
Sub subrubro 1.1.4. Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente				
El LICITANTE deberá demostrar que el personal profesional propuesto pertenezca a un colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente, mediante un Reconocimiento de idoneidad a través de la expedición de la Constancia correspondiente.				
DIRECTOR				
No pertenece a un colegio o asociación profesional		0.00 puntos		
El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.		0.49 puntos		
El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.		0.60 puntos		
El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).		0.70 puntos		
LÍDER DEL PROYECTO				
No pertenece a un colegio o asociación profesional		0.00 puntos		
El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.		0.35 puntos		
El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.		0.43 puntos		
El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).		0.50 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Sub subrubro 1.1.4. Miembro de colegio o asociación profesional reconocida por la Secretaría de Educación Pública vigente	Puntos convocatoria	2.20	Puntos obtenidos	1.54										
<table border="1" data-bbox="789 509 1306 808"> <thead> <tr> <th colspan="2">GRUPO DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No pertenece a un colegio o asociación profesional</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.</td> <td>0.14 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.</td> <td>0.17 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.20 (punto veinte) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que presente la proposición.</p>					GRUPO DE TRABAJO		No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos	El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.14 puntos	El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.17 puntos	El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	0.20 puntos
GRUPO DE TRABAJO														
No pertenece a un colegio o asociación profesional	0.00 puntos													
El licitante acredita ser miembro de 1 colegio de profesionistas.	0.14 puntos													
El licitante acredita ser miembro de 2 colegios de profesionistas.	0.17 puntos													
El licitante acredita ser miembro de 3 colegios de profesionistas. (en caso de acreditar ser miembro de más colegios de profesionistas, solo se considerarán las tres primeras acreditaciones).	0.20 puntos													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante A. Frank y Asociados, S.C., ACREDITA 1.54 puntos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita, el Licitante 0.49 puntos al presentar constancia del Director como miembro activo del Colegio de Contadores Públicos de México, archivo “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica”, págs. 411 a la 419.</p> <p>B) Acredita, el Licitante 0.35 puntos al presentar el Líder de Proyecto constancia del Colegio de Contadores Públicos de México que lo acreditan como miembro, archivo “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica”, págs. 421 a la 427.</p> <p>C) Acredita el Licitante 0.70 puntos para el Grupo de Trabajo, los puntos se asignaron de la siguiente forma: al presentar cinco integrantes 1 (una) constancia de ser miembros activos de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, se asignaron 0.14 puntos a cada integrante, archivo “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica”, págs. 429, 431, 433, 435 y 437.</p> <p>Se asignan 1.54 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A), B) y C).</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información
 financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00		
<p>El LICITANTE deberá presentar un listado con las oficinas regionales en las que tenga representación, que contenga por lo menos la siguiente información: Entidad Federativa Domicilio Fiscal Teléfono Nombre y correo electrónico del contacto</p> <p>Preferentemente el licitante deberá contar con Oficinas Regionales en todos los estados de la República Mexicana o al menos en los estados en los que se está obligado a presentar los dictámenes de cumplimiento de obligaciones fiscales locales tales como: Ciudad de México, Estado de México, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas y Quintana Roo.</p> <table border="1" data-bbox="795 959 1304 1084" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="795 959 1167 1084"> Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el mayor número de estados con oficinas regionales, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. </td> <td data-bbox="1167 959 1304 1084" style="text-align: center;"> 3.00 puntos </td> </tr> </table>					Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el mayor número de estados con oficinas regionales , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el mayor número de estados con oficinas regionales , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	3.00 puntos					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante A. Frank y Asociados, S.C., ACREDITA 3.00 puntos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante 3.00 puntos, esto debido a que presenta el mayor número de oficinas para en las que se tiene representación para la presentación del Dictamen de Contribuciones Locales, pues cuenta con oficinas en 7 de las 8 entidades regionales, archivo "A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica", págs.441 a la 445</p>						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro y acreditar tener oficinas regionales en los estados solicitados.

Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="789 792 1308 870"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.00 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que cuenta con personal con capacidades diferentes.</p> <p>De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las POBALINES, el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:</p> <p>I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</p> <p>I. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante A. Frank y Asociados, S.C., No ACREDITA puntos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>A) <i>No acredita, el licitante al no presentar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, constancia que acredite a estos trabajadores ni escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad.</i></p> <p><i>No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.</i></p> <p><i>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</i></p>				

Subrubro 1.4 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante.

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Rubro 1.4 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00						
<p>El LICITANTE deberá acreditar, mediante el Currículum Vitae de la empresa participante, capacidades técnicas, cognoscitivas o profesionales, se dará el puntaje establecido cuando al menos el Líder del Proyecto y un integrante del equipo de trabajo hayan participado en los 4 (cuatro) proyectos presentados relacionados con el objeto del presente contrato.</p> <p><u>Se otorgarán los puntos de acuerdo a los sectores en los que hayan participado, con los proyectos que presente, debiendo señalar claramente en el currículum del licitante, cuáles proyectos son los que presenta para evaluación de este subrubro, asimismo, deberán incluir la documentación comprobatoria (Carta firmada por el representante legal del Organismo a quién se le prestó el servicio en el que se indique el nombre de los participantes del proyecto) así como datos de contacto que permita verificar la información.</u></p> <p>Participación en sectores: Sector Gubernamental Iniciativa Privada</p> <table border="1" data-bbox="753 1222 1341 1325"> <thead> <tr> <th>Puntos por Sector</th> <th>Puntos por sector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sector gubernamental</td> <td>1.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sector en iniciativa privada</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Puntos por Sector	Puntos por sector	Sector gubernamental	1.25 puntos	Sector en iniciativa privada	1.00 puntos
Puntos por Sector	Puntos por sector									
Sector gubernamental	1.25 puntos									
Sector en iniciativa privada	1.00 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Rubro 1.4 Mayores capacidades técnicas o cognoscitivas o experiencia del personal profesional que proponga el licitante	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p><u>Máximo a obtener por sector gubernamental para este subrubro: 5.00 puntos.</u> Para el caso que el licitante solo presente 4 proyectos de iniciativa privada, se le otorgaran por cada proyecto 1.00 (uno punto cero puntos), obteniendo una puntuación de 4.00 puntos de los 5.00 puntos asignados a este subrubro.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de proyectos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 4 (cuatro) proyectos de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente la proposición.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante A. Frank y Asociados, S.C., ACREDITA 5.00 puntos en los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita, el licitante presenta 4 proyectos con el sector gubernamental archivo “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica”, págs. 451 a la 487. El Licitante presenta Cartas Firmadas por los representantes legales y/o administradores de contratos de quienes les presto el servicio, asimismo incluyen nombre de los participantes en cada uno de los proyectos. Las entidades gubernamentales corresponden al Instituto Nacional Electoral, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social y Tribunal Electoral del Poder Judicial de quien presentó oficios de liberación de fianzas por los servicios prestados.</p>				

Subrubro 1.5 Actualización continua para el personal técnico

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Rubro 1.5 Actualización continua para el personal técnico	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00		
<p>El LICITANTE deberá acreditar que el Director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes, incluidos en la estructura a que se refiere el numeral 1.5, cuenten con un mínimo de 20 puntos de actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental otorgados por un colegio o asociación profesional, para lo cual deberá presentar:</p> <p>Copia de las constancias vigentes (2022-2023) de capacitación continua con un mínimo de 20 puntos de actualización profesional continua en auditoría o contabilidad gubernamental otorgados por un colegio o asociación profesional.</p>						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;">No acredita al menos 20 puntos de actualización profesional continua</td> <td style="width: 40%; padding: 5px;">0.00 puntos</td> </tr> </table>					No acredita al menos 20 puntos de actualización profesional continua	0.00 puntos
No acredita al menos 20 puntos de actualización profesional continua	0.00 puntos					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Rubro 1.5 Actualización continua para el personal técnico		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el director encargado de emitir los dictámenes y/o informes correspondientes con el mayor número de puntos y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	2.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante A. Frank y Asociados, S.C., ACREDITA 2.00 puntos en los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.					
A) Acredita, el licitante 2.00 puntos debido a que el Director y Líder del proyecto , presentan constancias de actualización continua en auditoría y contabilidad gubernamental con una puntuación mínima de 20 puntos, archivo “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica”, págs., 495 a la 509					

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. En la especialidad se valorará si los servicios en la prestación de servicios de auditoría externa en materia financiera, presupuestal o fiscal que ha venido presentado en LICITANTE, corresponden a las características y a las condiciones de la misma o similar naturaleza que los solicitados en la presente Convocatoria. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el LICITANTE que ha presentado servicios de auditoría externa en materia financiera, presupuestal y fiscal con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente convocatoria, deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, contados a partir del acto de apertura de las proposiciones.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información
 financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25						
<p>Se entenderá como servicios similares, los servicios de auditoría externa en materia financiera, presupuestal o fiscal a los servicios de las mismas o muy similares características y condiciones a las requeridas por el Instituto.</p> <p>Se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden en que se presente la propuesta.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad: Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.</p> <p>La empresa que firma los contratos u otros documentos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <p>El LICITANTE podrá proporcionar una relación de contratos u otros documentos preferentemente que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</p> <p>En caso de no presentar los contratos u otros documentos, los puntos sugeridos para este subrubro no serán asignados, puesto que, será imposible validar la experiencia y especialidad.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente contratación, el Instituto le otorgará máximo 5.00 (cinco puntos) para el resto se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="850 1203 1356 1349"> <tbody> <tr> <td>El licitante acredita 12 meses de experiencia</td> <td>3.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses).</td> <td>3.88 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses).</td> <td>4.25 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					El licitante acredita 12 meses de experiencia	3.50 puntos	El licitante acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses).	3.88 puntos	El licitante acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses).	4.25 puntos
El licitante acredita 12 meses de experiencia	3.50 puntos									
El licitante acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses).	3.88 puntos									
El licitante acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses).	4.25 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
	El licitante acredita 36 meses adicionales de experiencia (total de hasta 48 meses).	4.63 puntos		
	El licitante acredita 48 meses adicionales de experiencia (total de hasta 60 meses).	5.00 puntos		
ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD				
Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).				
Puntos a otorgar y contabilización de puntos:				
El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 5.00 (cinco puntos) , para el resto se asignarán de manera proporcional.				
	El licitante acredita 1 contrato de especialidad.	3.50 puntos		
	El licitante acredita 2 contratos de especialidad.	3.88 puntos		
	El licitante acredita 3 contratos de especialidad.	4.25 puntos		
	El licitante acredita 4 contratos de especialidad.	4.63 puntos		
	El licitante acredita 5 contratos de especialidad.	5.00 puntos		
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante A. Frank y Asociados, S.C, ACREDITA 9.25 puntos en los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.				
A) ACREDITO, el Licitante 4.25 puntos al reflejar la experiencia de 35 meses al presentar contratos celebrados con el sector gubernamental por los años 2020, 2021 y 2022, considerando lo establecido en el numeral 5.1 inciso c) de la convocatoria; dichos contratos fueron celebrados con el Instituto Nacional Electoral archivo “ A. Frank y Asociados, S.C. – Técnica ”, págs. 525 a la 543 , Comisión Nacional de				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>Vivienda “A. Frank y Asociados, S.C. – Técnica”, págs. 549 a la 577, Instituto Nacional del Suelo Sustentable “A. Frank y Asociados, S.C. – Técnica”, págs. 579 a la 599, “Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, “A. Frank y Asociados, S.C. – Técnica”, págs. 601 a la 617, “Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación A. Frank y Asociados, S.C. – Técnica”, págs. 631 a la 647 .</p> <p>B) ACREDITÓ, el licitante 5.00 puntos al cumplir con la especialidad solicitada al presentar cinco contratos celebrados con el sector gubernamental por los años 2020, 2021 y 2022.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00		
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio						
<p>El LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, la visión a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. Debiendo contener todas las consideraciones señaladas en el artículo 4 del Acuerdo 05/2015 del Contralor General (Apéndice B).</p> <p>El licitante cuando menos deberá cumplir con los requerimientos señalados en el numeral 6.1 “Conceptos de importancia que los despachos de auditores externos deben de considerar en sus revisiones” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” fracciones I y VIII.</p>						
<p>Planeación de trabajo de Auditoría. El Despacho deberá efectuar una planeación del proceso de auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente.</p>		4.00 puntos				
<p>Programa de auditoría deberá apegarse a la normatividad de carácter técnico y de calidad emitidas en materia de auditoría y deberá contener:</p>		6.00 puntos				
<table border="1"> <tr> <td> <p>Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.</p> </td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>		<p>Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.</p>	2.00 puntos			
<p>Metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto.</p>	2.00 puntos					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00				
<table border="1"> <tr> <td>La extensión que abarcará (áreas susceptibles a revisión).</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Asignación de las tareas que realizara el personal asignado.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>		La extensión que abarcará (áreas susceptibles a revisión).	2.00 puntos	Asignación de las tareas que realizara el personal asignado.	2.00 puntos				
La extensión que abarcará (áreas susceptibles a revisión).	2.00 puntos								
Asignación de las tareas que realizara el personal asignado.	2.00 puntos								
<p>El Programa de auditoria deberá elaborarse una vez concluida la etapa de planeación de la auditoría y deberá contener como mínimo los procedimientos de auditoría que han de realizarse, la extensión que se les ha de dar, la oportunidad con que se han de aplicar y la asignación del personal que los ejecutará, de conformidad con el Art. 28 Fracc. I y VIII del Acuerdo 05/2015 (Apéndice B).</p>									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante A. Frank y Asociados, S.C., ACREDITA 10.00 puntos en los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita, el licitante al presentar Planeación de trabajo de Auditoría que se llevará a cabo para alcanzar sus objetivos en forma eficiente (4.00 puntos), presenta metodología y procedimientos que se utilizarán para la recopilación de datos y revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto, (2.00 puntos), menciona también las áreas susceptibles a revisión (2.00 puntos) y la Asignación de las tareas que realizara el personal asignado (2.00 puntos) archivo “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica”, págs.,677 a la 705</p> <p>Se asignan 10.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>									

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación y las fechas de entregables establecidas en el numeral 6.2.2 del anexo técnico de la presente convocatoria.</p>					
Programa de Trabajo		4.00 puntos			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Cronograma de Entrega de Información	4.00 puntos
Directorio del Equipo de Trabajo	2.00 puntos

Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:

Ejercicio 2023 que considere los entregables en las fechas señaladas.

El Cronograma de entrega de información incluirá los compromisos de la DEA para la entrega de información y documentación (considerando la programación de las fechas para la firma de los Estados Financieros y Presupuestales, los informes y demás documentos); así mismo, deberá estar suscrito por los responsables de atender la auditoría y por el personal responsable del Licitante. De conformidad con el **Art.28 Fracc. V del Acuerdo 05/2015** “Acuerdo del Contralor General por el que se emiten los Lineamientos para la designación del Despacho de Auditores Externos en el Instituto Nacional Electoral” (Apéndice B). El Directorio del equipo de trabajo deberá contener el nombre, teléfono y correo electrónico de las personas que participan en la auditoría, con base al Art. 29, Fracc..II inciso c) del mismo acuerdo. (Apéndice B).

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante A. Frank y Asociados, S.C. ACREDITA **6.00 puntos** de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

- A) Acredita, el licitante presenta programa de trabajo (4.00 puntos), “**A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica**”, págs., 709 a la 711 y
- B) No Acredita, el licitante no presenta el Cronograma de entrega de información (0.00 puntos).
- C) Acredita, el licitante presenta directorio del equipo de trabajo (2.00 puntos), en el archivo “**A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica**”, pág., 721

Se asignan **6.00 puntos** por presentar la documentación señalada en los incisos A) y C).

Lo anterior con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que refiere: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas susceptibles de que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.				
	Directores representados la cadena de mando dentro del organigrama.	1.00 punto		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos		Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
	Líder de proyecto quien determina y asigna las tareas y responsabilidades	1.00 punto			
	Grupo de trabajo quienes desarrollan las actividades, tareas y elaboran la revisión de la auditoría.	1.00 punto			
	Claridad de la ubicación de puestos y relaciones jerárquicas.	1.00 punto			
	Representa la estructura y puestos, expone las funciones de cada uno.	1.00 punto			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante A. Frank y Asociados, S.C., ACREDITA 5.00 puntos en los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
A) Acredita, el licitante al presentar el organigrama de las personas susceptibles que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, así como las responsabilidades y actividades que desarrollarán al realizar la revisión de la información financiera, presupuestal y fiscal del ejercicio 2023, archivo “ A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica ”, págs., 715 a la 723					
Se asignan 5 puntos porque presenta cada uno de los puntos señalados para este subrubro.					

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	7.40
Para este subrubro se considerarán los documentos con los que se acredite el cumplimiento de los contratos con los que haya acreditado la especialidad y experiencia de la presente tabla (rubro 2).					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información
 financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	7.40										
<p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos: Liberación de garantía, o Liberaciones de pago sin penalizaciones, o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.</p> <table border="1" data-bbox="795 646 1302 917"> <tbody> <tr> <td>El licitante acredita el cumplimiento de 1 contrato</td> <td>5.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita el cumplimiento de 2 contrato</td> <td>6.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita el cumplimiento de 3 contrato</td> <td>6.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita el cumplimiento de 4 contrato</td> <td>7.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>El licitante acredita el cumplimiento de 5 contrato</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de presentar más de 5 documentos de cumplimiento de contratos, únicamente se tomarán en cuenta los 5 primeros por folio consecutivo u orden en que se presente la proposición.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					El licitante acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 2 contrato	6.20 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 3 contrato	6.80 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 4 contrato	7.40 puntos	El licitante acredita el cumplimiento de 5 contrato	8.00 puntos
El licitante acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 2 contrato	6.20 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 3 contrato	6.80 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 4 contrato	7.40 puntos													
El licitante acredita el cumplimiento de 5 contrato	8.00 puntos													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante A. Frank y Asociados, S.C., ACREDITA 7.40 puntos en los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita el Licitante 7.40 puntos en el cumplimiento de los contratos al presentar los oficios de liberación de Fianzas de cumplimiento de los servicios contratados en materia de auditoría con los siguientes organismos: Comisión Nacional de Vivienda, archivo “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica”, pág.,733, Instituto Nacional del Suelo Sustentable “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica”, pág.,735, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica”, pág.,737, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación “A. Frank y Asociados, S.C. - Técnica”, pág.,739.</p> <p>Se asignan 7.40 puntos porque presenta cada uno de los puntos señalados para este rubro</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-034/2023
 “Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información
 financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023”
 (Segunda convocatoria)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: A. Frank y Asociados, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	7.40

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	58.59 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	52.50 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:
<hr/> Mtra. Fabiola Pérez Soriano Subdirectora de Contabilidad	<hr/> Lic. Martha Catalina Reynoso Casas Directora de Recursos Financieros

FIRMADO POR: PEREZ SORIANO FABIOLA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2384110
HASH:
9ADB1DD76DAD52C674DD9C89C24EF60A689390FAA7AE62
A4E160E76BA49D4667

FIRMADO POR: REYNOSO CASAS MARTHA CATALINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2384110
HASH:
9ADB1DD76DAD52C674DD9C89C24EF60A689390FAA7AE62
A4E160E76BA49D4667

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-034/2023

Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023 (Segunda convocatoria)

19 de octubre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Partida	Descripción	Ejercicio fiscal auditado	De Anda, Torres, Gallardo y Cia. S.C. de R.L. de C.V.	Borja Rendón Consultores, S.C.	Bustos, Ramirez y Compañía, S.C.	A. Frank y Asociados, S.C.	RSM México Bogarín, S.C.	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	Altieri, Gaona y Hooper, S.C.	Despacho Milán Brito, S.C.
			Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)
Única	Contratación del servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023 (plazo para la prestación del servicio 12 meses.)	2023	\$600,000.00	\$819,000.00	\$900,000.00	\$1,060,000.00	\$1,125,000.00	\$1,245,000.00	\$1,320,000.00	\$1,650,000.00
	IVA		\$96,000.00	\$131,040.00	\$144,000.00	\$169,600.00	\$180,000.00	\$199,200.00	\$211,200.00	\$264,000.00
	TOTAL		\$696,000.00	\$950,040.00	\$1,044,000.00	\$1,229,600.00	\$1,305,000.00	\$1,444,200.00	\$1,531,200.00	\$1,914,000.00

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de IVA) (SUBTOTAL)	\$1,092,500.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de IVA) (SUBTOTAL) + 10%)	\$1,201,750.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-034/2023

Servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023 (Segunda convocatoria)

19 de octubre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la propuesta presentada que cumple administrativa, legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida	Descripción	Ejercicio fiscal auditado	A. Frank y Asociados, S.C.	
			Precio unitario	Monto total antes de IVA (Subtotal)
Única	Contratación del servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023 (plazo para la prestación del servicio 12 meses.)	2023		\$1,082,586.00
		IVA		\$173,213.76
		TOTAL		\$1,255,799.76
				Precio Aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de IVA) (SUBTOTAL)	\$1,092,500.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de IVA) (SUBTOTAL) + 10%)	\$1,201,750.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral	
Artículo 68.	
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:	
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.	
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:	
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:	
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.	
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y	
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.	
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.	
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.	

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 4

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023

“SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1. DE LA CONVOCATORIA)

19 de octubre de 2023

Concepto	A. Frank y Asociados, S.C.
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	1,082,586.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	30.00
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	1,082,586.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MOemb \times 30/MOi$	30.00

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023

“SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

19 de octubre de 2023

Concepto	A. Frank y Asociados, S.C.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	58.59
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	30.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	88.59

SERVIDORES PÚBLICOS

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390051
HASH:
FDA91BB2AA91F53DA89760772B2F1240B68C4B9ADDCEBA
F6DDECF30ACE93AC72

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390051
HASH:
FDA91BB2AA91F53DA89760772B2F1240B68C4B9ADDCEBA
F6DDECF30ACE93AC72

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390051
HASH:
FDA91BB2AA91F53DA89760772B2F1240B68C4B9ADDCEBA
F6DDECF30ACE93AC72

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390051
HASH:
FDA91BB2AA91F53DA89760772B2F1240B68C4B9ADDCEBA
F6DDECF30ACE93AC72

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2390051
HASH:
FDA91BB2AA91F53DA89760772B2F1240B68C4B9ADDCEBA
F6DDECF30ACE93AC72

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-034/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

**SOBRE
OFERTA
ECONÓMICA**

J

6



000001

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, 12 de octubre de 2023.

Partida	Descripción	Ejercicio fiscal auditado	Precio unitario Monto total antes de IVA (Subtotal)
Única	Contratación del servicio de asesoría para realizar auditoría externa para la revisión de la información financiera, fiscal y presupuestal del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2023 (plazo para la prestación del servicio 12 meses.)	2023	\$1,082,586.00
		IVA	\$173,213.76
		Total	\$1,255,799.76

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Un millón ochenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.

Notas:

Únicamente para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios sean aceptables.

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.


C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
SOCIO DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL


